



Ciudad de la Costa, 11 de mayo 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 217/2023 ACTA N° 16/2023

VISTO: La realización del Concejo de Niños y Niñas durante el año 2022 en nuestro Municipio. Proyecto que fue presentado en el fondo denominado "Fondo de Participación Municipal" presentado por la Secretaría de Desarrollo y Participación.

RESULTANDO: Que este Municipio estima que sería de importancia continuar en el año 2023 a efectos de efectivizar nuevos logros en cuanto a lo proyectado.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 16 de fecha 11 de mayo de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

1- APROBAR NUEVAMENTE EL CONCEJO DE NIÑOS Y NIÑAS DURANTE EL AÑO 2023, CON LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANEXO 1
Formulario de presentación de Proyectos de participación comunitaria
en el presupuesto municipal. 2023 - 2024

PROYECTO
CONCEJO MUNICIPAL DE NIÑAS Y NIÑOS

1) Diagnóstico:

El último censo arroja que la población en este Municipio es de 91284 siendo 19559 menores de 14 años. Hoy se calcula que la población total sería de unos 130.000 y de ella unos 23.500 serían menores de 14 años.

En setiembre del 2022 se instauró el Concejo de Niños/as, el cual propuso dos Proyectos:

- Reutilización de espacios abandonados
- Limpieza de playas

Fueron aprobados por el Concejo Municipal de adultos y se están trabajando con las Direcciones correspondientes. Los mismos incluyen algunas de las propuestas recibidas con anterioridad por niños/as de la zona a saber:

- Construir una plaza con cancha de fútbol, básquetbol y espacio de juego. Solymar Norte. Niños/as de la zona del Club Alfareros
- Ciclovía hasta la escuela. Esc.N°183
- Mejorar la Seguridad Vial en Médanos Esc.N°271 y Pinar Norte Esc.162
- Acondicionamiento del espacio de clases de Ed. Física Esc. 260
- Mejora de la cancha compartida por la manzana educativa. Esc. 263

Lo relevante es la construcción del espíritu crítico y participativo en la niñez. Este Proyecto se propone continuar en dicho proceso al propiciar un espacio en el cual niñas/os participen en la concreción de las propuestas ya aprobadas, propongan y voten nuevos Proyectos a ejecutarse en el 2024.

2) Antecedentes:

Se recogen experiencias de participación infantil basadas en la CDNNA aprobada en 1989, en particular las ejecutadas por las Direcciones de DDHH, Desarrollo Social y el Parque de los Derechos.

En el 2022 se creó el Concejo Municipal de Niños/as, considerado un hecho de gran trascendencia para nuestra Ciudad. Para su consolidación requiere ser provisto de los recursos necesarios.

Las Direcciones involucradas manifestaron interés en el Proyecto y las propuestas presentadas por nuestro Municipio.

ANEXO 1

Formulario de presentación de Proyectos de participación comunitaria en el presupuesto municipal. 2023 - 2024

3) Justificación: (Máximo 1500 caracteres con espacios incluidos)

La consolidación y perfeccionamiento de la cultura de derecho y de la justicia social es un desafío permanente para nuestra sociedad. Uno de los aspectos a desarrollar en todos los actores sociales, en sus roles tanto de ejecutores como de garantes de esta profundización, es el ejercicio de una ciudadanía responsable. La participación es un derecho y una responsabilidad de todos, habiendo sido declarada principio rector tanto de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 como en la Declaración de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de 1989.

Esta última establece que los Estados deben garantizar que niñas/os tengan las condiciones necesarias para formarse un juicio propio y ejercer su derecho a expresarse y a ser tenidos en cuenta en las decisiones que los impliquen en consonancia con otro de los principios rectores de la Convención (Autonomía Progresiva)

Este proyecto propone espacios que continúen posibilitando el ejercicio de los derechos lo que promueve la práctica de la democracia directa en la infancia. Ésta se expresará en la elección por parte del Concejo Municipal de Niñas/os de dos nuevas propuestas votadas en las asambleas y en la ejecución de los Proyectos del 2022.

4) Población beneficiaria:

Todas las franjas etarias de la ciudad a partir del trabajo del Concejo de Niñas y Niños.

5) Localización: (Máximo 500 caracteres con espacios incluidos)

Se implementará en todo el territorio de Ciudad de la Costa. Para el desarrollo del mismo se apelará a Instituciones referentes de la localidad a efectos de hacer uso de sus instalaciones. Si bien el producto/resultado del Proyecto es un intangible, se espera una concreción material del mismo. No es posible anticipar su locación exacta dado que responderá a las propuestas realizadas por los Concejos de Niños/as y a los acuerdos logrados.

6) Objetivos:

- **General:**
 - Colaborar en la construcción de una ciudadanía responsable implementando instancias y estructuras específicas que promuevan la participación de niñas y niños sin exclusiones.
- **Específicos:**
 1. Promover el cambio de paradigma que implica concebir a niñas y niños como sujetos de derecho.
 2. Concientizar en relación a los principios rectores de la Convención de los DDdeNNyA.
 3. Difundir y sensibilizar respecto a los diversos niveles de participación.
 4. Fortalecer el trabajo en equipo, la toma de decisiones, y la aceptación de las diferencias encausando hacia una resolución saludable de las diferentes problemáticas.
 5. Promover instancias de diálogo con adultos de la comunidad en el proceso de construcción constante y colectiva.

ANEXO 1
**Formulario de presentación de Proyectos de participación comunitaria
en el presupuesto municipal. 2023 - 2024**

7) Resultados/ Productos: Para cada Objetivo Específico:

A partir del logro del resultado intangible esperado los productos a obtener son:

- i. Inclusión de los niñas/os que actualmente cursan 5to año escolar (mediante elección de sus compañeras/os) en el Concejo de Niñas y Niños a efectos de dar continuidad al proyecto. (asociado al objetivo específico 1, 3 y 4)
- ii. Propuestas de intervención en la Ciudad por parte de cada asamblea zonal. (asociado a los objetivos específicos 3 y 4)
- iii. Continuar con el funcionamiento del Concejo de Niñas/os del Municipio Ciudad de la Costa que sesione en forma quincenal (asociado los objetivos específicos 1, 2 y 5).
- iv. Intervenciones concretas en la Ciudad, dando respuesta a las propuestas acordadas entre el Concejo Municipal y el Concejo de Niñas/os del Municipio (asociado a los objetivos específicos 1, 3, y 5)
- v. Desarrollo en niñas/os de las habilidades sociales que potencien su participación como ciudadanos responsables (asociado a los objetivos específicos 3, 4 y 5)
- vi. Fortalecimiento en niñas/os de las habilidades emocionales promoviéndolos como ciudadanos empáticos y comprometidos con el desarrollo de la comunidad toda. (asociado al objetivo específico 5)

8) Actividades: breve descripción de las actividades a desarrollar

Las actividades se centrarán en la concreción de las propuestas realizadas en 2022 por el Concejo de Niñas y Niños y en la inclusión a partir de mediados de año de delegados de los 5tos. años de las instituciones participantes para dar continuidad al Proyecto y asentarlos como línea de trabajo.

En primera instancia se coordinará con docentes de las instituciones, y se contactará a los referentes adultos de niñas/os. Se presentará la propuesta y se recogerán las autorizaciones para la participación infantil. Luego se citará a la primera reunión de CNN del año. En un principio las actividades del mismo estarán centradas en el seguimiento de las acciones para la concreción de las propuestas 2022. En la segunda mitad del año con la inclusión de niñas/os de 5to se trabajará en la elaboración de las nuevas propuestas a concretar en el 2024.

ANEXO 1
Formulario de presentación de Proyectos de participación comunitaria
en el presupuesto municipal. 2023 - 2024

9) Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Convocatoria a docentes y adultos referentes (presentación de la propuesta y solicitud de autorizaciones)	Mayo	Cada zona
Convocatoria a concejales niñas y niños (1er reunión de CNN)	Junio	Cada zona
Actividades de seguimiento de las propuestas 2022 con las Direcciones correspondientes	Desde Junio hasta concretar	Cada zona
Elección de delegados de los 5tos años para su inclusión en el Concejo de Niñas y Niños	Setiembre	Cada zona
Presentación de nuevas propuestas para concretar en el 2024	Octubre	Municipio
Unificación en el CNN de las propuestas presentadas	Noviembre	Municipio
Inauguración del proyecto presentado en 2022 y presentación de propuestas 2023 para 2024	Noviembre	Zonas correspondientes

ANEXO 1

Formulario de presentación de Proyectos de participación comunitaria en el presupuesto municipal. 2023 - 2024

10) Roles y Funciones:

Rol / Función	Nombre	Contacto (mail o celular)
Responsable de Proyecto (Alcaldesa y Secretario Administrativo)	Sonia Misirián y Eugenio Castro	099689549 y 091315732
Comisión de Seguimiento (Psicóloga, trabajadora del Municipio)	Viviana Nunes	094572735
Comisión de Seguimiento (Docente)	Alicia Pose	99938457
Comisión de Seguimiento (Concejal)	Antonio Deus	094422880
Comisión de Seguimiento (Concejal)	Mathías Conde	98804882

11) Presupuesto:

Rubro	Descripción (especificación, cantidad)	Monto estimado en pesos
Traslados	Traslados para 10 encuentros de 30 km en total cada uno, durante el período junio-diciembre que incluyan hasta 20 niño/as. (Sujeto a modificaciones según las actividades)	El costo total estimado es de \$88.000,00
Meriendas saludables	Se coordinará la elaboración con el FPB de UTU y los cursos de Gastronomía de los Centros de Barrio para lo cual se requiere la materia prima y otros insumos(ej: envoltorios)	\$70,00 por niño/a en el período establecido, lo que se estima en una inversión estimada en \$ 42.000,00
Material didáctico, fungible y recreativo y actividad de cierre con todos/as los/as involucrados/as	Tnt, hojas, lápices de colores, marcadores, lanas, hilos, cuerda, globos biodegradables, otros.	\$20.000,00
Cierre y despedida del primer grupo de concejales	Actividad ludopedagógica y espectáculo a contratar	\$50.000,00

ANEXO 1

Formulario de presentación de Proyectos de participación comunitaria en el presupuesto municipal. 2023 - 2024

Detalle	Descripción (especificación, cantidad)	Monto estimado en pesos, según fuente de financiamie nto:	
		POA (*) Municipio	Fondo Participati vo
Traslados	Traslados para 10 encuentros de 30 km en total cada uno, durante el período junio-diciembre que incluyan hasta 20 niño/as. (Sujeto a modificaciones según las actividades)	Literales A y B del Proyecto Institucional \$28.000,00	El costo total estimado es de: \$60.000,00
Meriendas saludables	Se coordinará la elaboración con el FPB de UTU y los cursos de Gastronomía de los Centros de Barrio para lo cual se requiere la materia prima y otros insumos(ej: envoltorios)		El costo total estimado es de: \$ 42.000,00
Material didáctico, fungible y recreativo y actividad de cierre con todos/as los/as involucrados/as	Tnt, hojas, lápices de colores, marcadores, lanas, hilos, cuerda, globos biodegradables, otros.		El costo total estimado es de: \$20.000,00
Cierre y despedida del primer grupo de concejales	Actividad ludopedagógica y espectáculo a contratar	Literales A y B del Proyecto Institucional \$20,000,00	El costo total estimado es de: \$30.000,00
<p>12) Observaciones: Consideramos que la participación es un derecho y una responsabilidad para incursionar en la construcción de ciudadanía desde la más temprana edad. Las propuestas presentadas por el Concejo de NN no sólo fueron aceptadas y valoradas por el Concejo Municipal de Adultos, sino que coinciden con necesidades planteadas por vecinas y vecinos nucleados en comisiones barriales.</p>			

Firma de Alcalde: